



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA
SECRETARÍA

D. JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

CERTIFICA: que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- APROBACION DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE 11 SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. Vista la propuesta presentada por el Concejal de Deportes, Salud, Consumo y Mayores, de fecha 15 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Delegación de Deportes, aprobó a través de acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2017, una serie de subvenciones de concurrencia competitiva a Clubs deportivos, para la realización de su actividad federada, que se encuentran fijadas en los Presupuestos Generales Anuales para esta Corporación, y en concreto en los vigentes en ese momento, correspondientes al año 2017.

A través de esta iniciativa pretende colaborar con los Clubs Deportivos Locales en la organización de distintas iniciativas deportivas promovidas por sus miembros y en concreto la actividad de competición oficial federada, que complementan y enriquecen la programación anual de actividades deportivas ofertada por este Ayuntamiento a través de la Delegación de Deportes, además de favorecer un importante cauce de aprendizaje y participación social en la vida deportiva de Carmona, un objetivo esencial de la política de promoción del deporte, puesta en marcha por este Ayuntamiento.

Vista la cuenta justificativa presentada por los clubs Deportivos que se relacionan a continuación con detalle de C.I.F., actividad subvencionada, fecha de aprobación por Junta de Gobierno Local, cuantía subvencionada e importe de dicha cuenta justificativa.

Visto informe favorable de las precitadas cuentas que se incluyen en este expediente, emitido por la Sr. Interventor de Fondos Municipal con fecha 15 de mayo de 2018.

La Delegación de Deportes, instruye el presente expediente de aprobación de 11 cuentas justificativas de subvenciones de concurrencia competitiva 2017 a 11 Clubs Deportivos, por su actividad de competición oficial federada de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto Municipal, en el Reglamento Municipal de Subvenciones y en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con el siguiente detalle:

ENTIDAD	PROYECTO	NUM. EXPTE.	APROBACION JUNTA GOBIERNO	CIF	IMPORTE SUBVENCION	CUANTIA JUSTIFICADA
CLUB PESCA DEPORTIVA CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/02/17 C	29/12/17	G-41779737	2.300,00 €	2.909,42 €
CLUB DEPORTIVO LUCHA OLIMPICA GUADAJOZ	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/03/17 C	29/12/17	G- 91347385	7.593,00 €	13.650,91 €
CLUB DEP. ATLÉTICO FUTBOL SALA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/05/17 C	29/12/17	G-91835611	1.781,00 €	2.801,03 €
CLUB ATLETISMO GAIA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/06/17 C	29/12/17	G-41849969	1.568,00 €	6.336,44 €
A.D. SEPTEM VIAE	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/09/17 C	29/12/17	G-91765206	1.500,00 €	5.615,00 €
C.D. FUTBOL BASE	ACTIVIDAD	DEP/10/17	29/12/17	G-91298588	6.254,00 €	6.690,53 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009314000D1Z4N5J9B6T0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/05/2018
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 17/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2018 12:01:16

DOCUMENTO: 20180602432
Fecha: 17/05/2018
Hora: 12:01



ENTIDAD	PROYECTO	NUM. EXPTE.	APROBACION JUNTA GOBIERNO	CIF	IMPORTE SUBVENCION	CUANTIA JUSTIFICADA
CARMONA	FEDERADA 2017					
C.D DE ARTES MARCIALES PIONYANG	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/11/17 C	29/12/17	G-90180183	4.469,00 €	4.541,40 €
PEÑA BÉTICA DE CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/12/17 C	29/12/17	G-41467770	953,00 €	1.391,73 €
CLUB DE TENIS KARMO	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/13/17 C	29/12/17	G-41778309	2.078,00 €	2.647,99 €
CLUB BALONMANO CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/14/17 C	29/12/17	G-91964486	7.230,00 €	9.713,54 €
CLUB FUTURO CARMONENSE	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/15/17 C	29/12/17	G-91680157	6.632,00 €	10.957,65 €

Por cuanto antecede, se somete a la consideración de esta Junta Municipal de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la cuenta justificativa de subvenciones de concurrencia competitiva correspondiente al ejercicio 2017 a los 11 Clubs Deportivos con el detalle que se especifica a continuación, así como el posterior pago de la cantidades justificadas como importe total ó parcial de la subvención concedida.

ENTIDAD	PROYECTO	NUM. EXPTE.	APROBACION JUNTA GOBIERNO	CIF	IMPORTE SUBVENCION	CUANTIA JUSTIFICADA
CLUB PESCA DEPORTIVA CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/02/17 C	29/12/17	G-41779737	2.300,00 €	2.909,42 €
CLUB DEPORTIVO LUCHA OLIMPICA GUADAJOZ	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/03/17 C	29/12/17	G- 91347385	7.593,00 €	13.650,91 €
CLUB DEP. ATLÉTICO FUTBOL SALA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/05/17 C	29/12/17	G-91835611	1.781,00 €	2.801,03 €
CLUB ATLETISMO GAIA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/06/17 C	29/12/17	G-41849969	1.568,00 €	6.336,44 €
A.D. SEPTEM VIAE	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/09/17 C	29/12/17	G-91765206	1.500,00 €	5.615,00 €
C.D. FUTBOL BASE CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/10/17	29/12/17	G-91298588	6.254,00 €	6.690,53 €
C.D DE ARTES MARCIALES PIONYANG	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/11/17 C	29/12/17	G-90180183	4.469,00 €	4.541,40 €
PEÑA BÉTICA DE CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/12/17 C	29/12/17	G-41467770	953,00 €	1.391,73 €
CLUB DE TENIS KARMO	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/13/17 C	29/12/17	G-41778309	2.078,00 €	2.647,99 €
CLUB BALONMANO CARMONA	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/14/17 C	29/12/17	G-91964486	7.230,00 €	9.713,54 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009314000D1Z4N5J9B6T0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/05/2018
 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 17/05/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2018 12:01:16

DOCUMENTO: 20180602432
 Fecha: 17/05/2018
 Hora: 12:01



ENTIDAD	PROYECTO	NUM. EXPTE.	APROBACION JUNTA GOBIERNO	CIF	IMPORTE SUBVENCION	CUANTIA JUSTIFICADA
CLUB FUTURO CARMONENSE	ACTIVIDAD FEDERADA 2017	DEP/15/17 C	29/12/17	G-91680157	6.632,00 €	10.957,65 €

SEGUNDO.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo a los Clubs Deportivos interesados, a la Delegación de Deportes y a las Oficinas de Intervención y Tesorería Municipales a los efectos oportunos.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organizacin, Funcionamiento y Rgimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los terminos que resulten de la aprobacin del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrñica.

Vº.-Bº.-
EL ALCALDE.-
D. Juan M. Ávila Gutierrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009314000D1Z4N5J9B6T0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180602432
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 17/05/2018 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 17/05/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2018 12:01:16	Fecha: 17/05/2018 Hora: 12:01

